

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1877

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2025, del Viceconsejero de Cultura, por la que se publica el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas al Premio «Kultura Ondarea Gazte-Saria», para el año 2025.

Vista la Orden de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística, de 11 de diciembre 2024, por la que se convoca y regula el Premio Juvenil «Kultura Ondarea Gazte-Saria», para el año 2025.

Considerando que la base 11 de dicha Orden dispone que por Resolución del Viceconsejero de Cultura se hará pública la composición de la Comisión de Valoración.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Publicar la composición de la Comisión de Valoración, que estará integrada por los siguientes miembros:

- Dña. Lorea Aretxaga Bedialauneta, Responsable de Innovación de Bizkaia.
- Dña. Vanesa Fernández Guerra, Responsable de Cultura y Cultura de EITB.
- D. Beñat Doxandabaratz Otaegui, Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de Lengua Vasca y Comunicación de la UPV/EHU.
- D. Agustín Azkarate Garai-Olaun, Catedrático de la UPV/EHU.

Segundo.— Hacer pública la composición de la Comisión de Valoración que estará integrada por las y los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Urkiri Salaberria Gracia, Directora de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal.

Vocales:

- Dña. Lorea Aretxaga Bedialauneta, Responsable de Innovación de Bizkaia.
- Dña. Vanesa Fernández Guerra, responsable de Cultura y Euskera de EITB.
- D. Beñat Doxandabaratz Otaegui, Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de Lengua Vasca y Comunicación de la UPV/EHU.
- D. Agustín Azkarate Garai-Olaun, Catedrático de la UPV/EHU.
- Dña. Aizpea Esnal Eizmendi, Técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal.

Tercero.— Nombrar como Secretaria de la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, Dña. Arantza de la Quintana Ibañez, Asesora Jurídica de la Dirección de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal.

Cuarto.— Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de abril de 2025.

El Viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.